Patagonia Argentina, 23 de noviembre de 2021

Señora Presidenta

Cámara de Senadores de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en relación a la Ley 26160 que tuvo vigencia hasta ayer 23 de noviembre de 2021 y que pretende ser prorrogada por tercera vez en 15 años mediante Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2021-0805-APN-PTE.

Así pues, ponemos de manifiesto la profunda preocupación expresada por las Cámaras y Federaciones de diferentes puntos del país y, muy en particular, de la región Patagonia, respecto de los hechos y situaciones que, al amparo de la falta de definiciones del Estado, se multiplican a lo largo y ancho del territorio, generando episodios de violencia nunca antes vividos, pérdidas materiales y humanas, enfrentamientos sin sentido y ataques a terceros en nombre de reivindicaciones sin sustento.

En efecto, la última acción que generó gran indignación, fue el incendio intencional de la sede del Club Andino Piltriquitrón en la localidad de El Bolsón, institución tradicional y emblemática del pueblo, perdiendo no sólo el sitio institucional sino también décadas de historia y abnegación.

A nadie escapa que la necesidad de regularizar y brindar sustento legal a los asentamientos de las comunidades indígenas del país ha sido una necesidad apremiante, ya que, sin titularidad, no pueden acceder siquiera a un crédito productivo para desarrollarse. Ese fue sin dudas, el espíritu que habrá alentado a los legisladores del año 2006 a sancionar la Ley 26160 el 01 de noviembre.

A los Señores representantes le preguntamos: ¿pasaron ya QUINCE AÑOS y todavía no se ha hecho la tarea? La ley especificaba en aquel momento un presupuesto de 30 millones de pesos (de aquel entonces) distribuidos en 3 años para apoyar este trabajo del INAI.

El censo del que habla esta Ley implica el reconocimiento de las comunidades existentes, asentadas y con trayectoria demostrable, aquella trayectoria que, per se, los inserta en la vida social, cultural y económica de la comarca donde se encuentran. Sus vínculos deben ser duraderos y rastreables en el tiempo, lo que dará certeza de su historia en el lugar.

La prórroga ad eternum de la Ley 26160 ha generado el terreno propicio para reclamos infundados de oportunistas que, con violencia y métodos que rayan lo

insurgente, producen situaciones nunca antes experimentadas por los habitantes de la Patagonia particularmente con quienes se hacen llamar MAPUCHES.

Del mismo modo, las modificaciones al articulado que fuera recientemente definido en el Senado no logran restablecer la esencialidad de la normativa ni dejan fuera los reclamos improcedentes.

Por esta y muchas otras razones, solicitamos:

- La anulación del DNU que prorroga hasta noviembre de 2025 dicha ley.
- El tratamiento serio de las situaciones precarias que aún no se hayan tenido en cuenta en el marco de esta ley
- Ser recibidos en el Congreso para poder exponer ante Diputados y Senadores las realidades, fundamentos, experiencias y errores, en vistas a devolver a la región y al país la tan ansiada paz social que nos permite "habitar el suelo argentino" y vivir de nuestro trabajo.

La inestabilidad y la inseguridad sólo producen reducción de actividades y aniquilan toda oportunidad de desarrollo sostenible.

Atentamente.

Cámara de Comercio Industria y Producción de La Pampa

Cámara de comercio, Industria, Turismo y Afines de Junín de los Andes

Cámara de comercio Turismo e Industria de Lago Puelo, Chubut

Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de Villa La Angostura

Cámara de Comercio de Centenario y Vista Alegre

Federación de Entidades Empresarias Neuquinas

Cámara de Comercio, Industria y Turismo de San Martín de Los Andes

Cámara de Comercio y otras ciudades empresarias de Ushuaia

Cámara de comercio de Chos Malal

Cámara de Industria, Comercio, Producción y Turismo de Puerto Madryn

Cámara de Comercio y Afines de Gral. Pico La Pampa

Federación Entidades Empresarias Río Negro

Federacion Económica de Santa Cruz

Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Producción de Bariloche

Cámara de Comercio, Industria y Afines de Rio Gallegos

Cámara de Comercio, Industria, Producción y Turismo de Rawson

Asociación del Comercio, Industria, Producción y Afines de Neuquén.

Cámara Argentina de Fraccionadores de la Miel

Camara de Comercio de General Acha

Federación Empresaria del Chubut

Cámara Comercio, Industria, Producción y Afines de Plottier

Cámara de Turismo, Comercio, Producción e Industria de El Hoyo

Cámara de Turismo de El Bolsón

Cámara de Hoteleros, Gastronómicos y Comercios Afines de Caviahue

Cámara de Productores Agropecuarios de Añelo – Tratayén

Cámara de Comercio, Industria y Producción de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly

Cámara de Comercio, Industria y afines Rincón de los Sauces.